



COMUNICADO

La gestión de los residuos de medicamentos domésticos durante la pandemia del Covid-19

Última actualización: 28/05/2020

La pandemia del COVID-19 ha supuesto uno de los mayores retos a los que nos hemos tenido que enfrentar hasta ahora como sociedad. Una emergencia sanitaria y social de carácter global que ha requerido de la colaboración efectiva e inmediata de todos nosotros.

Desde SIGRE queremos, en primer lugar, agradecer el esfuerzo que administraciones, organizaciones públicas y privadas y, por supuesto, ciudadanos están haciendo para contribuir a reducir la transmisión de esta enfermedad.

Pero también es fundamental que sigamos manteniendo, en la medida de lo posible, la actividad del país para minimizar el impacto económico de esta crisis, y especialmente de aquellas actividades que son esenciales para nuestra sociedad y para el bienestar de las futuras generaciones.

El Gobierno, a través del Real Decreto-ley 10/2020 y de la Orden SND/271/2020, ha declarado como “servicio esencial” la recogida, gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, entre los que se encuentran los residuos de medicamentos y sus envases generados en los domicilios particulares.

Por ello, desde SIGRE hemos implantado las medidas necesarias para mantener adecuadamente el funcionamiento ordinario del Punto SIGRE y garantizar la seguridad de todo el personal que participa en este sistema de gestión de residuos.

Hemos establecido un sistema de teletrabajo para todo el equipo de SIGRE, que se encuentra plenamente operativo y atendiendo a través de los canales habituales las necesidades de nuestros públicos y colaboradores.

Adicionalmente, a través de la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria, SIGRE está realizando una labor divulgativa dirigida a la población general para informar de que mascarillas y guantes no son elementos que puedan depositarse en el Punto SIGRE de la farmacia, sino con los demás residuos domésticos en la bolsa de la fracción resto o rechazo (bolsa negra).



Asimismo, se está informando de que los envases vacíos o con restos de medicación generados en hogares con positivos o en cuarentena tampoco deben depositarse en el Punto SIGRE. Siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias, durante el tiempo que dure esta crisis, estos residuos deben colocarse, como ocurre en el caso de mascarillas y guantes, con los demás residuos domésticos en la bolsa de la fracción resto o rechazo (bolsa negra).

Desde SIGRE continuaremos trabajando para garantizar la recogida y el correcto tratamiento ambiental de los residuos de medicamentos y sus envases. Hoy, más que nunca, queremos reafirmar nuestro compromiso con una economía circular como medio para avanzar hacia un modelo social sostenible, que proteja a todas las personas, permita afrontar la crisis climática e impulse alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Para finalizar, queremos unirnos al reconocimiento de toda la sociedad al trabajo que están desarrollando los profesionales sanitarios, cuya entrega y compromiso en estos momentos están siendo un ejemplo para todos nosotros. Un ejemplo que nos permite afrontar con optimismo el futuro.

En este sentido, debemos también poner en valor la labor que están desarrollando en estos días todos los agentes del sector farmacéutico. Además del importante esfuerzo que se está llevando a cabo en la búsqueda de nuevos tratamientos que permitan combatir esta enfermedad, el trabajo coordinado de compañías farmacéuticas, distribuidores y farmacias, en estrecha cooperación con las autoridades sanitarias, está permitiendo asegurar el suministro de los medicamentos que necesitan los pacientes y los profesionales sanitarios.

¡Gracias a todos por vuestra profesionalidad y compromiso!

Estamos a vuestra disposición a través de nuestros canales habituales.

30 de marzo de 2020

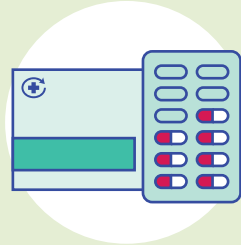


PUNTO SIGRE

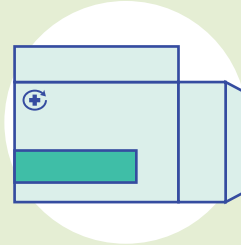
QUÉ DEPOSITAR



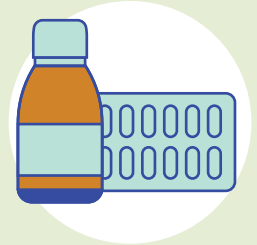
Medicamentos
caducados



Medicamentos
que no necesites



Cajas de
medicamentos



Envases vacíos
o con restos

QUÉ NO DEPOSITAR



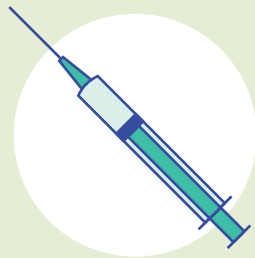
Guantes



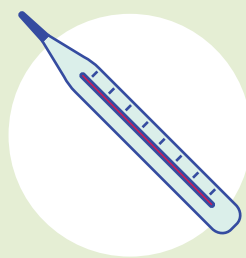
Mascarillas

RECUERDA

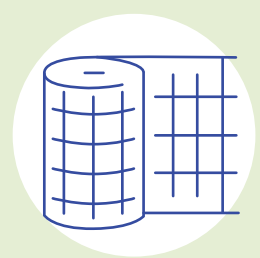
No se pueden depositar
guantes ni mascarillas en
el Punto SIGRE



Agujas



Termómetros



Gasas



Productos químicos



Radiografías



Pilas